



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL- NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N° 10-2022-MDC-CS SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 14112 AUGUSTO TIMANA SOSA, CON CODIGO DE LOCAL 412384, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA PIURA. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2525821 Y CÓDIGO ARCC 2265

En la Municipalidad Distrital de castilla a los 28 días del mes de septiembre del año 2023, en la oficina de Abastecimiento, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante, Resolución de Gerencia Municipal N°243-2023-MDC-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL- NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N° 10-2022-MDC-CS SEGUNDA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 14112 AUGUSTO TIMANA SOSA, CON CODIGO DE LOCAL 412384, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA. Con Código Único de Inversiones N° 2525821 y Código ARCC 2265** a fin de efectuar la evaluación y otorgamiento de buena pro económica de la oferta correspondiente presentada al presente procedimiento.

**PRIMERO:
SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LEONARDO EMIL ELIAS CHOCAN GARCIA	Titular	X	Dependencia	Sub Gerencia de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. MARX LENIN PINTADO CALLE	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			

**SEGUNDO:
DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes once (11) siendo los siguientes:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10421291301	REATEGUI GUARNIZ CESAR AUGUSTO	18/09/2023	Válido
20484228451	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES CIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/09/2023	Válido
20530091075	HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.	14/09/2023	Válido

**TERCERO:
Presentación de ofertas**

Se procede a verificar la recepción de la oferta presentada con fecha 25 de septiembre del 2022 a través de la plataforma SEACE, se presentaron su oferta dos (02) siendo los siguientes.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	ESTADO
----	----------------------------------	-----------------------	----------------------	--------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES CIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2023	20:43:43	valida
2	HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.	25/09/2023	16:19:30	valida

CUARTO:

APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad al decreto supremo 071-2018 y sus modificatorias.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.
<p>a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>e) Oferta económica [Soles], consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada</p>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



[Handwritten signatures and stamps]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.		
h) Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora.	NO CUMPLE	CUMPLE
Una (01) vez el valor referencial	NO ADMITIDO	ADMITIDA
ESTADO		



- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES CIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** la oferta presentada por el postor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES CIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA no cumple con presentar de la Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros de acuerdo a lo que se establecido en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación. Por lo que su oferta tiene la condición de **NO ADMITIDA.**
- **HTVY CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.** La oferta presentada por el postor **HTVY CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.** cumple con el Anexos 01, 02, 03,04,05 ofertando el precio de S/ 2'717,413.53 cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**

EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.

a) EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

La evaluación se realizará conforme al factor de evaluación: experiencia en obras similares; descrita en la selección específica de las bases.

b) EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (**Anexo N° 4**)

FACTORES DE EVALUACION EVALUACION TECNICA

a) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	HTVY CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra. Se considerarán Obras similares a: Construcción, y/o Creación, y/o reconstrucción, y/o remodelación, y/o mejoramiento, y/o ampliación, y/o habilitación, y/o rehabilitación, y/o recuperación de infraestructuras educativas.	El postor acredita una experiencia en obras similares por un monto de S/ 9'156,234.68

SEXTO

EVALUACION ECONOMICA.

	POSTORES
PRECIO	HTVY CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/2'217,416.53 99.94%
PUNTAJE	100





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

SEPTIMO DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

	POSTORES
DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL	HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.
PUNTAJE TECNICO (Coeficiente de ponderación 0.80)	80
PUNTAJE ECONOMICO (Coeficiente de ponderación 0.20)	20
PUNTAJE TOTAL	100
ORDEN DE PRELACION	1°

OCTAVO OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En consecuencia, después de haber realizado la admisión, evaluación técnica y económica, este colegiado por unanimidad acuerda otorgar la Buena Pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL- NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N° 10-2022-MDC-CS SEGUNDA CONVOCATORIA de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	OBJETO	MONTO
HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 14112 AUGUSTO TIMANA SOSA, CON CODIGO DE LOCAL 412384, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA PIURA. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2525821 Y CÓDIGO ARCC 2265	S/2'217,416.53

- Se acuerda por unanimidad, registrar el Otorgamiento de la Buena Pro mediante su publicación en el SEACE.
- Una vez quede consentida la buena pro, el Comité de Selección, solicita que se realice la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con el Decreto Supremo N° 071- 2018-PCM y todas sus modificatorias.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 11:20 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

ING. EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA
Presidente Comité

ING. LEONARDO EMIL ELIAS CHOCAN GARCIA
Primer Miembro

LIC. MARX LENIN S. PINTADO CALLE
Segundo Miembro